

Otorgan nacionalidad española a grupo de descendientes de judíos sefardíes

Más de 120 hispano-venezolanos descendientes de judíos sefardíes protagonizaron el acto solemne de adquisición de la nacionalidad española ante el Jefe de Misión, Ramón Santos, y el Cónsul General, Marcos Rodríguez Cantero.

El acto se celebró este 17 de noviembre, en la Hermandad Gallega de Venezuela, en aplicación de la Ley 12/2015 de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.

La juramentación o promesa de fidelidad al Rey y acatamiento de la Constitución y las leyes es uno de los trámites formales que prevé el ordenamiento jurídico español.

El Encargado de Negocios de España, Ramón Santos, afirmó que al otorgar la nacionalidad a los descendientes de judíos sefardíes se está haciendo “una reparación moral ante una injusticia histórica”.

“Este es un acto soberano de España, que considera que es de justicia ofrecerles la nacionalidad como punto de encuentro entre los descendientes de los españoles injustamente expulsados y los españoles de hoy, que les abren los brazos de esta, su nueva patria, con mucha alegría”, señaló.

El Cónsul General, Marcos Rodríguez Cantero, dio la bienvenida a los “nuevos conciudadanos españoles”, quienes, agregó, asumen la doble nacionalidad. “Estamos seguros de que no les costará trabajo encontrar en sus corazones un equilibrio entre sus afectos a Venezuela y sus afectos a España”, comentó.

La Ley, como dice su preámbulo, “se justifica en la común determinación de construir juntos, frente a la intolerancia de tiempos pasados, un nuevo espacio de convivencia y concordia, que reabra para siempre a las comunidades expulsadas de España las puertas de su antiguo país”.

Hasta la fecha, más de 8.000 venezolanos descendientes de judíos sefardíes han recibido la nacionalidad española gracias a esta legislación.

Con información de El Impulso